

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.546

Miércoles 9 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2866809

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CERTIFICADO N° 90/2026

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, en su calidad de Ministra de Fe, certifica:

Que con fecha 1 de septiembre de 2026, a las 10:09:31, zona horaria Chile Continental, fueron publicados conjuntamente en el sitio electrónico institucional de la Municipalidad de La Ligua los siguientes documentos:

- Decreto alcaldicio N° 1.638, de 15 de julio de 2026, que promulga la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua, y su respectiva Ordenanza Local.
- Oficio Ord. N° 621, de la Seremi Minvu, que informa favorablemente la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua.
- Ordenanza Local.
- Memoria Explicativa.
- Estudio de Capacidad Vial.
- Láminas de Capacidad Vial.
- Estudio Equipamiento y Áreas Verdes.
- Recursos de Valor Patrimonial Cultural.
- Fichas de Valoración Circular DDU 400 - Inmuebles de Conservación Histórica.
- Estudio de Riesgos y Protecciones.
- Láminas de Riesgos y Protecciones.
- Planos Normativos Área Urbana La Ligua, Área Urbana Valle Hermoso, Área Urbana Los Molles, Área Urbana Quinquelles y Área Urbana Pichicuy.
- Informe Ambiental Complementario.
- Resumen Ejecutivo.
- Informe de Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas.

Que, los documentos señalados se encuentran disponibles para consulta y descarga pública, sin requerir autenticación, en la dirección electrónica permanente <https://planreguladorcomunal.laligua.cl/>.

Que, la publicación fue verificada de manera presencial por la suscrita, quien se encontraba presente al momento de la publicación por parte del Departamento de Informática en el sitio web indicado, y mediante la comprobación de acceso respectiva.

Que, por tanto, de conformidad con el artículo 28 septies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 2.1.4 de su Ordenanza General y el numeral 3° del decreto alcaldicio N° 1.638, la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua entró en vigencia el 1 de septiembre de 2026.

Se extiende el presente certificado para su incorporación al expediente administrativo y para los demás fines administrativos y legales que correspondan.

La Ligua, 1 de septiembre de 2026.- María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.